21 (veintiuno)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRÁ Y MISIONES. CONSORCIO ARRECIFE

Contrato S.G. MINISTRO Nº 445/2019

Asunción, 17 de octubre de 2022

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 445/2019

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.
- Clausula 18.3 – Perdidas y averías. Casos de fuerza mayor.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Memorándum de fecha 17 de octubre de 2022, otorgar prórroga solicitada por el Consorcio ARRECIFE, Contrato S.G. MNISTRO Nº 445/2019, en el marco del Llamado MOPC Nº 39/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, GUAIRÁ Y MISIONES.**

La Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Expediente MEU Nº 46772/2022, presenta el Registro de lluvias y humedad excesiva, ocurridos entre los meses de mayo 2022 a julio 2022, y en base a éstos solicitan una prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días, además, presentan los registros de inundaciones en zonade puente sobre el Arroyo Mitay (fuerza mayor) ocurridos entre los meses mayo 2022 a julio 2022, por lo que solicitan también unos 20 (veinte) días adicionales, y también una prórroga de 30 (treinta) días considerando que el Convenio Modificatorio N° 2, fue presentado ante el MOPC en fecha 13/01/2022 y el mismo fue firmado en fecha 02/03/2022, transcurrieron 48 días, teniendo en ellos cuentan con 2 tramos nuevos de 1,3 km y 1,8 km y el aumento de obras de arte de más de 34% sobre el contractual entre el tramo 1 Colonia Independencia – Rio Tebicuarymi y un 89% en el tramo 2-3 Félix Pérez Cardozo – Potrero Benítez y Ruta 8, se considera razonable la prórroga de 30 días como evento compensable por fuerza mayor. Por lo tanto, solicita un total de 98 (noventa y ocho) días a partir del último plazo aprobado.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 98 días por inclemencias climáticas (lluvias) y por motivos de Fuerza Mayor (Afectación por Inundación) ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas y Fuerza Mayor

CERTIFICDO	TRIMESTRE	FECHA	LLUVIAS	CONSECUENCIA DE LLUVIAS	*TOTAL*
NRO. 28	10 MO	may-22	7	12	19
NRO. 29		jun-22	3	14	17
NRO. 30		jul-22	4	8	12
TOTAL DE AFECTACIÓN DE LLUVIAS Y CONSECUENCIAS					48
TOTAL DE AFECTACIÓN INUNDACIÓN DE PUENTE, FUERZA MAYOR					20
TOTAL DE AFECTACIÓN FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MOFIFICATORIO, FUERZA MAYOR					30
TOTAL DE PRORROGAS					**98**

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar 98 (noventa y ocho) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias) y por motivos de Fuerza Mayor (Afectación por Inundación), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 19.2.2 y 18.3 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV